



RESOLUCION GERENCIAL N°196-2022-GM-MDP

001977

Pacasmayo, 07 de abril del 2022

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

VISTO:

La carta N°002-2022-IFAA de fecha 30 de marzo del 2022, emitida por don ITALO FRANCISCO ALCANTARA AGUILAR y el Informe N°153-2022-MDP/URH, de la Unidad de Recursos Humanos y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispone el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipales, Ley N° 27972, establece, respecto a la Autonomía Municipal "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el literal c) del numeral 13.1) del artículo 13° del D.S. N° 075-2008-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo 1057, establece como supuesto de extinción del contrato administrativo de servicios entre otros, la decisión unilateral del contrato, en este caso, el contrato debe comunicar por escrito su decisión a la entidad contratante con una anticipación de 30 días naturales previos al cese. Este plazo puede ser exonerado por la autoridad competente de la entidad por propia iniciativa o a pedido del contratado. En este último caso, el pedido de exoneración se entenderá aceptado si no es rechazado por escrito dentro del tercer día natural de presentado.

Que, del informe del visto, la Unidad de Recursos humanos, comunica que el ex servidor ITALO FRANCISCO ALCANTARA AGUILAR, laboro como jefe de la División de Programas Alimentarios y Vaso de Leche de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social, de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, desde el 15 de julio del 2019 al 30 de marzo del 2022, bajo el régimen del D.L. N°1057.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 028-2019-MDP/A, Resolución de Alcaldía N° 051-2019-MDP/A y Resolución de Alcaldía N° 216-2019-MDP/A, se han delegado facultades a Gerencia Municipal facultades para actos determinantes relacionados al personal de la entidad

En uso de las facultades conferidas al Despacho de Gerencia Municipal y, en estricta observancia del inciso N° 20) del Artículo N°20° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de las Municipalidades;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°: ACEPTAR la RENUNCIA VOLUNTARIA del ex servidor ITALO FRANCISCO ALCANTARA AGUILAR con eficacia anticipada al 30 de marzo del 2022 y por ende concluida su designación en el cargo como JEFE DE LA DIVISION DE PROGRAMAS ALIMENTARIOS Y VASO DE LECHE de la Municipalidad distrital de Pacasmayo, dándosele las gracias por sus servicios prestados.**



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO



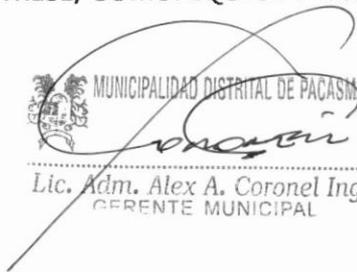
**ARTÍCULO 2°:** DISPONER al ex servidor **ITALO FRANCISCO ALCANTARA AGUILAR** realice la entrega de cargo al **SUB GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL.**

001976

**ARTÍCULO 3°:** ENCARGAR a la unidad de Recursos Humanos se proceda a la liquidación que le corresponda al servidor **ITALO FRANCISCO ALCANTARA AGUILAR**, así como se le otorgue la constancia de trabajo respectiva previa entrega de cargo.

**ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR** la presente a la parte interesada y a las unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, según corresponda

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO  
  
Lic. Adm. Alex A. Coronel Inga  
GERENTE MUNICIPAL



## Pacasmayo